



## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-122-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, de conformidad con el Art. 36, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "...Los profesores/as, y estudiante, miembros del Consejo de Carrera, serán propuestos por el Director de la Carrera, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, mediante memorando ESPE-CIFAU-2018-0084-M de fecha 22 de mayo de 2018, el Director de la Carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría - Modalidad presencial, solicita al Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio - matriz, disponga a quien corresponda, la validación y posteriormente la coordinación con el escalón superior, para la designación de los nuevos miembros del Consejo de Carrera de Finanzas y Auditoría/Contabilidad y Auditoría, acorde a lo establecido en el Art. 36 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Resalta, que la propuesta incorpora a docentes de los Departamentos de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio, así como de Ciencias Exactas; al tiempo de señalar la nómina de docentes para que integren el citado Consejo de Carrera;

Que, mediante memorando ESPE-DCEA-2018-1713-M de fecha 31 de mayo de 2018, el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - Matriz, remite al Vicerrector de Docencia - Reemplazante, el memorando CIF-UA-2018-0084-M, en el que se solicita se nombre los nuevos miembros del Consejo de Carrera de Finanzas y Auditoría, a fin de que se disponga realizar el trámite para la obtención y autorización del Infrascrito, para la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado, resaltando que los docentes que conformarían el Consejo, cumplen con los requisitos estipulados en el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-1549-M de fecha 01 de junio de 2018, el Vicerrector de Docencia - Reemplazante, solicita al Vicerrector Académico General - Encargado, se disponga el trámite pertinente, a fin de que se designe por Orden de Rectorado, al Consejo de la Carrera de Finanzas y Auditoría/Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0684-M de fecha 13 de junio de 2018, el Vicerrector Académico General-Encargado, en vista del memorando ESPE-DCEA-2018-1713-M de fecha 31 de mayo de 2018, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se emita el informe correspondiente para continuar con el trámite respectivo.

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-2083-M de fecha 14 de junio de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2018-0684-M que tiene relación con la designación de los Miembros del Consejo de la Carrera de Finanzas y Auditoría – Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, y de conformidad con el Art. 36 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, remite al Vicerrector Académico General Encargado, el cuadro de cumplimiento de requisitos de los postulantes;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0693-M de fecha 15 de junio de 2018, el Vicerrector Académico General – Encargado, en referencia al memorando ESPE-DCEA-2018-1713-M, en virtud del que el Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio, solicita la designación de los Miembros del Consejo de Carrera de Finanzas y Auditoría – Contabilidad y Auditoría – matriz, modalidad presencial, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad con lo establecido en el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se proceda a nombrar al Consejo requerido. Precisa, que el citado Departamento recomienda se tome en consideración a los docentes que expresamente se detallan en el presente memorando; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

Art. 1 Conformar a partir de la presente fecha, el Consejo de la Carrera de Finanzas y Auditoría – Contabilidad y Auditoría – Matriz, de la modalidad presencial, para el período 2018-2020, de acuerdo al siguiente detalle:

**PRESIDENTE**

Director/a de Carrera

**MIEMBROS PRINCIPALES:**

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Eco. Galo Ramiro Acosta P. (Primer Vocal)  
Dra. Elisa Victoria Castellí V. (Segundo Vocal)  
Dra. Juana Amparo Martínez C. (Tercer Vocal)  
Ing. Sergio Alberto Castillo P. (Cuarto Vocal)  
Sr. Mena Romero Bryan A. (Estudiante-Miembro)

Ing. Eddy Antonio Castillo M. (Primer vocal)  
Ing. Juanita García Aguilar (Segundo Vocal)  
Ing. Víctor Emilio Cuenca C. (Tercer Vocal)  
Ing. Patricia Eulalia Guevara V. (Cuarto Vocal)  
Srta. Hidalgo Luzuriaga Yesenia A. (Estudiante-Miembro)

Art. 2 Con base en el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2015-100-ESPE-a -3 de fecha 11 de junio de 2015; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – Matriz, Director de la Carrera de Finanzas y Auditoría-Contabilidad y Auditoría – Matriz (modalidad presencial). Y para conocimiento, Auditoría Interna.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 19 de junio de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Brellana  
CRNL. C.S.M.

